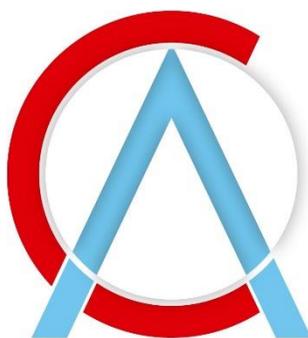


SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL **ATLÁNTICO**

**Dra. LIBIA MORENO FONG
GERENTE DE CONTROL INTERNO**

AGOSTO 31 DE 2020

CONTENIDO VERIFICACION

1. INTRODUCCION.....	2
1. SEGUIMIENTO ELEMENTOS CORPORATIVOS ESTRATEGICOS	3
2. PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS	4
3. FUNDAMENTO LEGAL	5
4. SEGUIMIENTO EN RELACION CON EL OBJETIVO Y ALCANCE.	6
5. COMPONENTES DEL PLAN.....	7
5.1 Aspectos Generales.	7
5.1.1. PRIMER COMPONENTE:	8
5.1.2. SEGUNDO COMPONENTE:	9
5.1.3. TERCER COMPONENTE:	9
5.1.4. CUARTO COMPONENTE:	10
5.1.5. QUINTO COMPONENTE:.....	12
6. RESULTADO DE LA REVISION AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	13
7. CONCLUSION GENERAL DEL SEGUIMIENTO	16

1. INTRODUCCION

La Gerencia de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Atlántico en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado el respectivo cumplimiento del quehacer público, de acuerdo a lo definido con respecto a las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente” de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

En materia de lucha contra la corrupción, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión que realice la Entidad.

La Gerencia de control interno de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, con la institucionalización de la ley 1474 de 2011.

Cabe señalar que la Contraloría General de Atlántico ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Departamento de Atlántico. Las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, tomando medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal con altos niveles de efectividad que permiten generar credibilidad ante la comunidad, por ello, es esta la razón por la cual, la Contraloría General de Atlántico ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Departamento de Atlántico.

- La Administración tiene definida y promulgada en su página web para conocimiento de la comunidad en general.
- Los funcionarios tienen conocimiento y conciencia de la aplicación de los valores Éticos Instituciones en miras de brindar un mejor servicio a la población.



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. SEGUIMIENTO ELEMENTOS CORPORATIVOS ESTRATEGICOS

La Contraloría General Departamental Atlántico, cuenta con su Misión y Visión

MISIÓN

“Realizar un control fiscal efectivo, moderno con impacto social y ambiental a los recursos públicos del departamento del Atlántico, con la participación activa de la ciudadanía y la búsqueda del mejoramiento continuo en la gestión administrativa”.

VISIÓN

“Para el año 2021 la Contraloría Departamental del Atlántico será reconocida como una entidad modelo a nivel nacional por el alto grado de efectividad en el control fiscal, incentivará la participación activa de la ciudadanía y generará valor agregado a cada una de las entidades objeto de control”.

2. PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

Se establecieron los Principios y Valores Éticos.

PRINCIPIOS

- ❖ El control social es un derecho de todos los ciudadanos.
- ❖ En la administración pública, el interés general prevalece sobre el interés particular

VALORES ETICOS

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Responsabilidad
- Transparencia

3. FUNDAMENTO LEGAL

En la Contraloría Departamental del Atlántico, se elaboró el correspondiente Plan Anticorrupción y se propende por cumplir con la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano obedeciendo a las siguientes normas legales:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

4. SEGUIMIENTO EN RELACION CON EL OBJETIVO Y ALCANCE.

Se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estableciéndose las Estrategias encaminadas a la Lucha Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción. Con los siguientes Objetivos General y específicos

“OBJETIVO GENERAL Adoptar en la Contraria Departamental del Atlántico, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y establecer estrategias encaminadas a la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer el **mapa de riesgos** de corrupción de la Contraloría Departamental del Atlántico y sus respectivas **medidas** de mitigación.
- Establecer acciones de **racionalización de trámites** para la institución.
- Establecer mecanismos de **rendición de cuentas** para la entidad.
- Establecer acciones de mejoramiento en la **atención al ciudadano** para la Contraloría Departamental del Atlántico.
- Establecer acciones de mejoramiento en los Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información en la Contraloría Departamental del Atlántico.

ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidas en el **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**, deberán ser aplicadas por las dependencias de la Contraloría Departamental del Atlántico.”

En el plan adoptado se establecieron los componentes que a continuación se detalla:

5. COMPONENTES DEL PLAN.

5.1 Aspectos Generales.

Con la promulgación de la Ley 1474 de 2011, las entidades que conforman el Estado colombiano fueron dotadas con un mecanismo que hiciera posible una lucha conjunta en contra del flagelo de la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano por parte de las mismas.

Una vez publicadas las “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, diseñadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, establecidas como marco de la estrategia nacional de lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, el reto lo asumen de manera individual cada una de las entidades al responder al artículo 73 de la Ley en mención, que versa lo siguiente:

“Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

En este marco, la Contraloría Departamental del Atlántico debe anualmente elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el siguiente contenido: (1) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (2) las medidas antitrámites, (3) la rendición de cuentas y (4) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La metodología con la que deben ser realizados cada uno de estos componentes, son las contenidas en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y en los lineamientos que adicionalmente establezcan las entidades que elaboran dicho documento.

5.1.1. PRIMER COMPONENTE:

Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

ESTRATEGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

La Contraloría Departamental del Atlántico ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de riesgos. Para su elaboración se utilizó la metodología implementada en el año 2012 para la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, el cual está integrado por los siguientes componentes:

- Contexto Estratégico: Identificación de las características internas y la situación externa o entorno del Instituto que impactan positiva o negativamente el logro de los objetivos anticorrupción.
- Identificación del Riesgo: Caracterización de los eventos potenciales, internos o externos a la Contraloría, que generan riesgo de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la misión institucional.
- Valoración del riesgo: Se valoran los riesgos estableciendo los controles de acuerdo a su ocurrencia o materialización.
- Implementación de políticas para la administración del riesgo: Estableciendo las acciones y lineamientos necesarios que permitan prevenir la ocurrencia del riesgo o mitiguen el impacto de los mismos, concretando la administración del riesgo, de forma que redunde en la disminución del nivel de valoración del riesgo.

Publicación constante en la página web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía de todos los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

5.1.2. SEGUNDO COMPONENTE:

Estrategia Antitrámites.

Lineamientos generales. La Contraloría Departamental del Atlántico mediante una gestión eficiente eficaz y efectiva busca proporcionar a la ciudadanía en general, un control fiscal enmarcado en principios como Justicia, transparencia, respeto, participación, imparcialidad y honestidad con el objeto que brinde confianza a la comunidad en la defensa del patrimonio del Departamento del Atlántico basado en el mejoramiento continuo de sus procesos y que se pueda ser garantes del desarrollo sostenible del Departamento. Para esto se debe realizar las siguientes fases dentro de la entidad:

- Fase 1 - identificación de trámites
- Fase 2 - Priorización de trámites a intervenir
- Fase 3 - Racionalización de trámites
- Fase 4 - Interoperabilidad

Esto con el fin de obtener el objetivo principal planteado en el plan estratégico que es “Optimizar el ejercicio del control fiscal, en el Departamento de Atlántico, con el fin de garantizar la adecuada destinación y el eficiente uso de los recursos públicos”.

5.1.3. TERCER COMPONENTE:

Rendición de cuentas.

ESTRATEGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS INSTITUCIONALES

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de los principios de publicidad y transparencia, implementará un programa a fin de presentar al cumplimiento de cada vigencia fiscal, la rendición de cuentas a los servidores públicos de la Entidad y a la sociedad, adoptando un efectivo programa de rendición de cuentas correspondiente a la gestión realizada dentro del año inmediatamente anterior.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

A fin de generar un ambiente de confianza y credibilidad en la ciudadanía la Contraloría Departamental del Atlántico rindió cuentas en el municipio de Barranoa en fecha 4 de Mayo de 2018, presidida dicha rendición por el Señor Contralor Doctor CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO, Contralor Departamental, mediante Informe expuesto y sustentado de Evaluación a la Gestión de la Vigencia 2017, dirigido a la Sociedad, a los servidores públicos de la Entidad y medios de comunicaciones a través de una audiencia pública .

La Alta Dirección coordino las acciones determinantes para la rendición de cuentas.

La dependencia encargada del Proceso de comunicación apoyará la organización de las audiencias públicas para rendir cuentas.

5.1.4. CUARTO COMPONENTE:

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO

La Contraloría Departamental del Atlántico, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Entidad para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, ha creado una página Web www.contraloriadelatlantico.gov.co en la cual actualizará los programas, trámites y servicios que presta la entidad para una mayor información al ciudadano.

Se aplicará una Encuesta mostrando resultados de Percepción del cliente externo; en la cual podrán opinar sobre la orientación, atención, trámites y servicios que presta la entidad.

ESTRATEGIA PARA AFIANZAR LA CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LOS SERVIDORES PUBLICOS

Se viene fortaleciendo la oficina de Atención al ciudadano de la Contraloría Departamental del Atlántico a través de protocolo para la orientación y canales de interacción, creando relaciones de respeto y mejorando la percepción del ciudadano frente a la entidad mediante las siguientes actividades:

- Realización de audiencias públicas municipales en el departamento donde se convoca a las autoridades administrativas de los respectivos municipios, así como las veedurías, juntas de acciones comunales y comunidad en general, con el fin de interactuar con ellos y recepcionar posibles denuncias o quejas presentadas para posteriormente ser atendidas.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Creación de una base de datos de veedores ciudadanos en el Departamento del Atlántico con el fin de capacitarlos en el ejercicio del control fiscal y administración pública, mediante la realización de talleres, cursos diplomados.
- Creación de una cultura de autocontrol desde la niñez y la juventud con la implementación de programas en la población estudiantil de primaria y secundaria en los colegios del Departamento del Atlántico.

ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ATENCION

La Contraloría Departamental del Atlántico permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales, de la siguiente manera:

- **Medio Escrito:** las solicitudes se podrán presentar de manera escrita para lo cual deberán contener como mínimo: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita.
- **Buzones:** Servirán de canal de interacción entre el ciudadano y la Contraloría Departamental del Atlántico, por lo cual se instalaran en zonas visibles a la ciudadanía en general.
- **Presencial:** si desea realizar su requerimiento o solicitud de manera presencial deberá dirigirse a la oficina de atención al ciudadano, para su ubicación deberá ingresar a la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co link atención al ciudadano.
- **Telefónico:** El usuario se podrá contactar con la línea directa de atención al ciudadano 3782814 - 3791418.
- **Correos electrónicos:** se podrá canalizar los requerimientos o solicitudes por este medio para lo cual se han establecido a nivel nacional los correos subcontraloria@contraloriadelatlantico.gov.co, para lo cual deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita.

En relación con estos tópicos, la entidad viene cumpliendo brindando efectivos canales de comunicación con se plantea en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

5.1.5. QUINTO COMPONENTE:

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA

La Contraloría Departamental del Atlántico estableció que se publicará una información mínima en su página web www.contraloriadelatlantico.gov.co, de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Esta información está disponible en el sitio web de la entidad en las secciones 'Nosotros y Planes y Programas'. Se viene cumpliendo

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA

La Contraloría Departamental del Atlántico responde todas las solicitudes de la información según lo establecido por la ley dependiendo de su naturaleza, ya sea por escrito, por medio electrónico o físico según requerimiento del solicitante.

Esta información se gestiona de manera objetiva, veraz, completa, motivada y actualizada y estará disponible en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co para los solicitantes o interesados.

Se viene cumpliendo

ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico elaborará un formato en Excel en el cual se clasificará la información según lo establecido en la guía de elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicará en la página Web oficial de la Entidad.

De otra parte la entidad Contraloría Departamental del Atlántico gestiona la información a través de un programa de comunicación e información establecido, el cual establece los parámetros para el manejo de la información y la comunicación de la Entidad.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

La Contraloría Departamental del Atlántico tiene establecido dentro de su página web un mecanismo de traducción en diferentes idiomas, que permite acceder a la información para personas de no habla hispana.

Por otra parte cuenta con los mecanismos y la estructura física para acceder a sus dependencias a personas discapacitadas que tengan necesidad de requerir alguna información o realizar un trámite en la Entidad.

MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Contraloría Departamental del Atlántico se realizará el MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través de los indicadores establecido en el tablero de control, esta información es consolidada por el proceso de Gestión Estratégica quien emitirá un informe de solicitudes de acceso a información. Cumple.

6. RESULTADO DE LA REVISIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE 30 DE ABRIL DE 2020

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					Seguimientos 30/04/2020				Seguimientos 31/08/2020			
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
Política de Administración del Riesgo	1 Establecer las Políticas de Administración de Riesgo de la Entidad	Política de Riesgos	Planeación	28/02/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Identificación de Riesgos de Corrupción	Riesgos Identificados	Planeación y/o Responsables de Procesos	28/02/2020	1	1	100%		1	1	100%	
	2 Valoración de Riesgos de Corrupción	Riesgos Valorados	Planeación y/o Responsables de Procesos	28/02/2020	1	1	100%		1	1	100%	
	3 Elaboración de la Matriz de Riesgos por procesos	Matriz de Riesgos	Planeación y/o Responsables de Procesos	28/02/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Consulta y divulgación	1 Publicar en la Pagina Web de la Entidad el Mapa de Riesgo Anticorrupción	Matriz de Riesgos Publicado	Planeación	31/01/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Monitorio y revisión	1 Realizar seguimiento o monitoreo mensualmente por parte de los Dueños y/o responsables de los procesos para garantizar el cumplimiento de los mismos.	Monitoreos	Planeación y/o Responsables de Procesos	12/31/2020	12	4	33%	Se viene manejando el monitoreo por parte del Ingeniero Miguel Angulo mensualmente a los Dueños y/o Responsables de proceso	12	8	67%	
Seguimiento	1 Realizar auditoria interna para verificar el cumplimiento de las acciones establecida en el mapa de riesgo Anticorrupción	Auditoria Realizada	Planeación y/o Responsables de Procesos	12/31/2020	1	1	100%		1	1	100%	

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Componente 2: Racionalización de Trámites										Seguimientos				Seguimientos			
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN										30/04/2020				31/08/2020			
No.	Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación Actual	Descripción de la Mejora a Realizar al Trámite, Proceso o Procedimiento	Beneficio al Ciudadano y/o Entidad	Dependencia Responsable	Fecha Realización		Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	Denuncias	Diminución del tiempo de respuesta de fondo al denunciante	Se da respuesta de fondo al denunciante en un término no mayor a 4 meses	Se da respuesta según la ley estatutaria 1757 de 2015 artículo 70 (b) (módulo)	Se disminuye el tipo de respuesta de la denuncia en busca de una mejor oportunidad de la entrega del resultado final de las mismas	Oportunidad en la respuesta de las Denuncias	Subcontratada	12/01/2020	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
2	Derechos de Peticiones	Diminución del tiempo de respuesta en los derechos de peticiones	Los derechos de petición sean reparados según su naturaleza a la Dependencia competente quien tendrá la responsabilidad de contestar dentro del término legal	Los derechos de petición son dirigidos a Jurídica sin imponer la naturaleza del mismo, ocasionando un desperdicio de tiempo	Se direccionará los derechos de peticiones según su naturaleza a las dependencias competentes	Oportunidad en la respuesta de los Derechos de Peticiones	Subsecretaría Jurídica	12/01/2020	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
3	Expedición de Certificados	Diminución del tiempo de entrega de los certificados	Entrega de certificación según su complejidad, si es sencilla se entregara en un término no mayor de cinco (5) días y si es compleja se entregara en un término no mayor a Quince (15) Días.	Se está entregando en algunos casos las certificaciones fuera de los términos dispuestos por la ley	Se disminuye el tiempo de entrega de certificación según su complejidad, si es sencilla se entregara en un término no mayor de cinco (5) días y si es compleja se entregara en un término no mayor a Quince (15) Días.	Oportunidad en la entrega de los Certificados	Subsecretaría de Talento Humano	12/01/2020	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Componente 3: Rendición de Cuentas					Seguimientos				Seguimientos			
					30/04/2020				31/08/2020			
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1 Consolidar un informe de gestión para la rendición de cuentas a la ciudadanía con un lenguaje sencillo y claro.	Informe de Gestión	Gestión Estratégica	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1 Programar y Realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Audiencia Pública	Gestión Estratégica - Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1 Realizar acciones de divulgación y promoción de la Rendición de Cuentas de la Entidad a través de medios de comunicación masivos	Promoción de la Audiencia Pública	Gestión Estratégica - Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1 Tabular las encuestas de satisfacción al cliente, analizar los resultados y tomar acciones para la mejora y realizar una efectiva retroalimentación	Encuestas	Gestión Estratégica	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Componente 4: Atención al Ciudadano					Seguimientos 30/04/2020				Seguimientos 31/08/2020			
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1 Realización de audiencias públicas municipales en el departamento donde se convoca a las autoridades administrativas de los respectivos municipios, así como las veedurías, juntas de acciones comunales y comunidad en general, con el fin de interactuar con ellos y recepcionar posibles denuncias o quejas presentadas para posteriormente ser atendidas	4 Audiencia Públicas	Atención al Ciudadano	31/12/2020	4	0	0%	No se ha podido realizar la primera audiencia pública por la emergencia que se está manejando a nivel nacional.	4	0	0%	No se ha podido realizar la primera audiencia pública por la emergencia que se está manejando a nivel nacional.
	2 Creación de una base de datos de veedores ciudadanos en el Departamento del Atlántico con el fin de capacitarlos en el ejercicio del control fiscal y administración pública, mediante la realización de talleres, cursos diplomados	200 Veedores	Atención al Ciudadano	31/12/2020	200	0	0%	Se están gestionando capacitaciones virtuales con los veedores.	200	53	27%	Donde el 21 de agosto se conectaron 40 veedores a la capacitación.
	3 Creación de una cultura de autocontrol desde la niñez y la juventud con la implementación de programas en la población estudiantil de primaria y secundaria en los colegios del Departamento del Atlántico	Programa de Controladores Escolares	Atención al Ciudadano	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Fortalecimiento de los canales de atención	1 Medio Escrito: las solicitudes se podrán presentar de manera escrita para lo cual deberán contener como mínimo: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita.				1	1	100%		1	1	100%	
	2 Buzones: Servirán de canal de interacción entre el ciudadano y la Contraloría Departamental del Atlántico, por lo cual se instalarán en zonas visibles a la ciudadanía en general.				1	1	100%		1	1	100%	
	3 Presencial: si desea realizar su requerimiento o solicitud de manera presencial deberá dirigirse a la oficina de atención al ciudadano, para su ubicación deberá ingresar a la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co link atención al ciudadano.				1	1	100%		1	1	100%	
	4 Telefónico: El usuario se podrá contactar con la línea directa de atención al ciudadano 3782614 - 3791418.				1	1	100%		1	1	100%	
	5 Correos electrónicos: se podrá canalizar los requerimientos o solicitudes por este medio para lo cual se han establecido a nivel nacional los correos subcontraloria@contraloriadelatlantico.gov.co , para lo cual deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita				1	1	100%		1	1	100%	
Talento Humano	1 Se establecerá en el PIC una Capacitación en temas relacionados en atención al ciudadano para los Servidores Público de la Entidad	Capacitación	Talento Humano	30/06/2020	1	1	100%		1	1	100%	
	2 Establecerá cada un sistema de incentivos monetarios y no monetarios, para destacar el desempeño de los servidores Públicos de la Entidad haciendo énfasis en la calidad y oportunidad del servicio prestado al ciudadano	Plan de Incentivos	Talento Humano	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Normativo y procedimental	1 Resolución No 000010 de Enero de 2015, a las disposiciones consagrada en la ley 1755 de 2015 por la cual se reguló el derecho de petición y se sustituyó un título de CPACA, a fin de reglamentar la tramitación interna de las peticiones, y la manera de atender la queja, para garantizar el buen funcionamiento.	PQR contestadas en términos y condiciones previstos en la normas	Gestión Jurídica Atención al Ciudadano	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Relacionamiento con el ciudadano	1 Se realizara y analizara las encuestas del cliente y se tomarán acciones para la mejora	Resultado de las Encuestas	Gestión Estratégica	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					Seguimientos 30/04/2020				Seguimientos 31/08/2020			
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act.Programas	Act.Cumplidas	% de Avance	Observación	Act.Programas	Act.Cumplidas	% de Avance	Observación
Lineamientos de Transparencia Activa	1 Se publicará en la página Web toda y cada una de la Información requerida por la ley y toda aquella que sirva para tener informado a la ciudadanía	Publicación de la Estructura Organizacional, Plan General de Auditoría, Planes de Acción, Informes de Auditoría, entre otra información útil para la ciudadanía	Gestión Estratégica	12/31/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1 La Contraloría Departamental del Atlántico responderá todas las solicitudes de la información según lo establecido por la ley dependiendo de su naturaleza, ya sea por escrito, por medio electrónico o físico según requerimiento del solicitante. Esta información se gestiona de manera objetiva, veraz, completa, motivada y actualizada y estará disponible en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co para los solicitantes o interesados.	Solicitud de Información	Gestión Estratégica	12/31/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	1 Se elaborara formato en el cual se clasificara la información según lo establecido en la guía de elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Formato Elaborado y Publicado	Gestión Estratégica	31/03/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Criterio Diferencial de Accesibilidad	1 La Contraloría Departamental del Atlántico establecerá dentro de su página web un mecanismo de traducción en diferentes idiomas, que permite acceder a la información para personas de no habla hispana.	Herramienta Establecida	Gestión Estratégica	31/03/2020	1	1	100%		1	1	100%	
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1 Realizar un informe de solicitudes de acceso a información	Informe	Gestión Estratégica	31/12/2020	1	1	100%		1	1	100%	

7. CONCLUSION GENERAL DEL SEGUIMIENTO

La Contraloría General Departamento del Atlántico:

De acuerdo a la resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, por lo cual se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, se adoptaron medidas para poder suspender por el tiempo que dure aislamiento preventivo obligatorio, las actividades dentro de la entidad, dando paso a trabajar desde casa a los servidores públicos de la misma. Por esta razón diferentes actividades que se realizan de manera presencial han sido modificadas y replanteadas para adoptar dichas medidas con el fin de no incumplir con el aislamiento preventivo obligatorio que se tiene a nivel nacional y adoptando las medidas impuestas en el decreto 491 de 2020 para que los servidores públicos puedan trabajar desde sus casas.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico cuenta con la respectiva Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. Lo anterior, de conformidad como lo plasmaron en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Contraloría Departamental del Atlántico ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de riesgos.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se viene manejando por parte de la oficina de Planeación la mano de gestión del riesgo y demás factores que afectan al componente 1 del seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, donde sobresale la Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. Se están realizando los monitores mensuales por parte de la Oficina de Planeación con acompañamiento del Ingeniero Miguel Angulo a los diferentes Dueños y/o Responsables de procesos.

En la programación aprobada PGA 2020, se iniciara con las auditorías internas, las cuales se encuentran planeadas para el segundo semestre del año y buscando medidas para poder realizar la gran mayoría de manera virtual, haciendo el requerimiento de información por los canales institucionales y mecanismos electrónicos que cuenta la CDA. Y se realizó el seguimiento para verificar las acciones en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en este segundo cuatrimestre.

En el Componente 2 de racionalización de trámites, la Oficina de Talento Humano, maneja todas las solicitudes con la periodicidad colocada de 5 días hábiles, hasta cierto punto los tramites suelen ser resueltos el mismo día, en caso de ser ex funcionarios de la entidad el tramite suele manejar los tiempos estipulados de complejidad de no mayor a 10 días hábiles, los tramites que está manejando la Oficina de Talento Humano en estos momentos están siendo diligenciados todos por medio virtual utilizando el correo institucional.

Se cumple con la publicación constante en la página web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía de todos los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

En la página web también se resalta la labor de la contraloría auxiliar de Responsabilidad Fiscal, encargada de hacer la publicación de las notificaciones por aviso, las cuales también son enviadas por correo certificado. Esta dependencia realiza estrategias que permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales de la siguiente manera:

Medio Escrito: El Ciudadano solicita información relativa a nuestros expedientes por medio escrito y la dependencia expide copias de autos o de información de acuerdo a la solicitud.

Presencial: El Ciudadano solicita su requerimiento o solicitud de manera presencial dirigiéndose a la oficina de Responsabilidad Fiscal y se le entrega la información solicitada.

Lineamientos generales:

La Contraloría Departamental del Atlántico mediante una gestión eficiente eficaz y efectiva busca proporcionar a la ciudadanía en general, un control fiscal enmarcado en principios como Justicia, transparencia, respeto, participación, imparcialidad y honestidad con el objeto

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

que brinde confianza a la comunidad en la defensa del patrimonio del Departamento del Atlántico basado en el mejoramiento continuo de sus procesos y que se pueda ser garantes del desarrollo sostenible del Departamento.

Se está prestando capacitación de atención al usuario a los funcionarios como también diferentes capacitaciones para afrontar las medidas impuestas por el Gobierno Nacional; para mantener actualizados en el tema. Existe buzón de sugerencias, físico y en la página web para las inquietudes y reclamos de la comunidad.

La Contraloría Departamental del Atlántico, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Entidad para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, ha creado una página Web www.contraloriadelatlantico.gov.co actualiza los programas, trámites y servicios que presta la entidad para una mayor información al ciudadano. Donde hasta la fecha se tiene publicada en la página web diferentes resoluciones que han sido publicadas en las siguientes fechas:

- Resolución 0000095 de 2020
- Resolución Reglamentaria 0006
- Resolución 0000102 de 2020
- Resolución Reglamentaria 0000014 de 2019
- Resolución 0000103 de 2020
- Resolución 0000010 de 2020
- Resolución_160_2020
- Resolución 0000020 de 2020
- Resolución_161_2020
- Resolución Reglamentaria 0000012 de 2020
- Resolución_163_2020
- Resolución_159_2020
- Resolución_162_2020
- Resolución_155_2020
- Resolución_169_2020
- Resolución_170_2020
- Resolución_171_2020
- Resolución_172_2020
- Resolución_173_2020
- Resolución_174_2020
- Resolución_175_2020
- Resolución_176_2020
- Resolución_177_2020
- Resolución_178_2020
- Resolución_180_2020
- Resolución_185_2020

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Resolución_190_2020
- Resolución_191_2020
- Resolución_192_2020
- Resolución_194_2020
- Resolución_195_2020
- Resolución_196_2020
- Resolución_198_2020
- Resolución_199_2020
- Resolución Reglamentaria No 14 de 2020
- Resolución_217_2020

Las anteriores dan fe del cumplimiento del Plan anticorrupción en la presentación de información para la ciudadanía.

Se resalta la disposición del máximo directivo de la entidad en procura de impartir las instrucciones precisas a los Dueños y Responsables de procesos para cumplir con el Plan, a través de su equipo de planeación y apoyo de la Gerencia de Control Interno. A fin de generar un ambiente de confianza y credibilidad en la ciudadanía la Contraloría Departamental del Atlántico rinde cuentas a la Sociedad y a los servidores públicos de la Entidad a través de audiencia. En estos momentos no se ha podido realizar la primera audiencia pública interactuando con los ciudadanos y recepcionando denuncias o quejas presentadas para posteriormente ser atendidas puesto que el Señor Contralor Jairo Fandiño está disponiendo de nuevas medidas para poder realizar y atender las necesidades de los ciudadanos acatando las medidas por la pandemia que se presenta a nivel mundial.

Se realizó la Rendición de Cuentas de los cuatro años de periodo del anterior Contralor a finales del mes de Diciembre, contemplando toda la gestión que tuvo durante su mandato y resaltando la eficacia que se tuvo en el Control Fiscal Participativo.

La base de datos de veedores ciudadanos en el Departamento del Atlántico de la presente vigencia se actualizo, con el fin de capacitarlos en el ejercicio del control fiscal y administración pública, mediante la realización de talleres y cursos, la capacitación a los veedores por parte de la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General Departamental del Atlántico con colaboración de la Gobernación del Atlántico la cual tuvo modificaciones para no tener que ser llevada con grandes participantes usando todas las medidas protocolarias que el Ministerio de Salud a contemplado para la pandemia con el decreto 491 de 2020 a la fecha se hicieron las siguientes capacitaciones: el día 17 de abril/20, en el tema de Contratación a cinco (5) veedores. Capacitación virtual sobre el tema Contratación Publica en tiempos de covid -19, el día junio 19/20, donde se capacitaron ocho (8) veedores de Galapa, Baranoa y Puerto Colombia y una ultima el día 21 de agosto con 40 veedores participantes.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

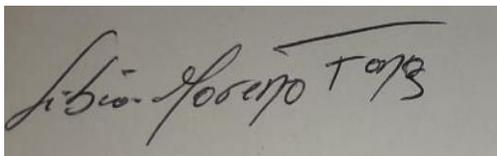
Se continúa con el trabajo y se organizó la creación de una cultura de autocontrol desde la niñez y la juventud con la implementación de programas en la población estudiantil de primaria y secundaria en los colegios del Departamento del Atlántico. El cual en estos momentos términos, se encuentra paralizado por la medida implementada por el Gobierno Nacional de la suspensión de los colegios y/o universidades en todo el país.

Sugiriendo la Implementación de la Estrategia Anticorrupción: Una Línea Especial Anticorrupción con un número que la identifique y sea gratuito. Para recepcionar quejas y/o denuncias sobre posibles actos de corrupción.

Se sugiere también a la Oficina de Planeación la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG dado el caso que la Función Pública según el decreto 1499 dispone que se debe adoptar las medidas para poner en funcionamiento el modelo en la entidad, el cual se está adaptando gradualmente.

En el caso que nos ocupa los componentes se ejecutaron en las fechas acordadas y fueron implementadas las herramientas pertinentes para la elaboración y efectividad de los mismos. Como parte del ejercicio de aprendizaje continuo, se efectuó la retroalimentación conjunta de los funcionarios de la entidad así como de la ciudadanía. Al interior de la entidad, el ejercicio nos permite poner en conocimiento acciones de mejores prácticas de la entidad, y recibir propuestas de mejoramiento; al exterior genera confianza por parte de los ciudadanos y abre espacios de rendición de cuentas. El ejercicio de seguimiento juicioso y permanente al Plan por parte de la entidad, facilita el control social, la visibilidad y la entrega de información a la ciudadanía.

Finalmente, se proponen capacitaciones en temas de Transparencia para fortalecer el ejercicio ético y eficiente del Control Fiscal.



LIBIA MORENO FONG

Gerente de Control Interno

Proyecto: Libia Moreno Fong/Emiro Gastelbondo – Equipo de Seguimiento.

Reviso: Libia Moreno Fong